

ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

GERALDINE BERATTO ALLAIRE

“PROYECTO D.S. 548 Y AUMENTO DE COBERTURA 2015”

REGIÓN METROPOLITANA NORPONIENTE

N° INT. VMV-0975-1-2015


En Santiago, a 31 de julio de 2015, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, representada por su Directora Regional, doña **ISABEL OYARZÚN ROMÁN**, cédula de identidad N° 8.046.978-0, ambas con domicilio en Dieciocho N°229, Piso 3, Santiago, en adelante “Fundación Integra”, por una parte; y por la otra, **GERALDINE BERATTO ALLAIRE**, cédula de identidad N° 15.910.697-7, domiciliada en Valenzuela Castillo N°1129, Santiago, en adelante el “profesional”; se ha convenido la siguiente modificación de contrato de prestación de servicios bajo el régimen de honorarios:


PRIMERO: Las partes vienen en declarar que con fecha 24 de julio de 2015, celebraron un contrato de prestación de servicios profesionales en el marco del “**PROYECTO DECRETO D.S. 548 Y AUMENTO DE COBERTURA**”, en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.

SEGUNDO: Por el presente acto, las partes acuerdan modificar la cláusula tercera del contrato antes individualizado, señalando como fecha de inicio de la prestación de los servicios, el día **13 de Julio de 2015**.

TERCERO: En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato principal.

El presente anexo de contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder del profesional y tres en poder de Fundación Integra.


GERALDINE BERATTO ALLAIRE
PROFESIONAL
15.910.697-7


ISABEL OYARZÚN ROMÁN
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA-RMNP